

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 113/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y ENRIQUE VICENTE RAMÓN PADILLA, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en Expediente N° 888/68 (S.T.J.), se halla registrado un pedido de permuta de destino presentado por los Oficiales Superior 4° de los Juzgados de Primera Instancia N° 1 y N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, señor VÍCTOR PÉREZ y señor MARÍA CRISTINA LLANOS de VALCARCE, respectivamente.

II. Que a fojas 1, el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 3 y actualmente subrogante en el Juzgado N° 1, presta su conformidad al cambio formulado por dichos agentes.

III. Que hallándose encuadrado el presente pedido de las disposiciones establecidas en la Resolución N° 111/65, es factible considerar favorablemente dicha solicitud.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer la permuta de destino en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, solicitada por los Oficiales Superior 4°, señor VÍCTOR PÉREZ, del Juzgado N° 1 al Juzgado N° 3 y señora MARÍA CRISTINA LLANOS de VALCARCE, del Juzgado N° 3 al Juzgado N° 1.

2º) Disponer que la misma deberá efectivizarse a partir de la fecha de notificación de la presente.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
PADILLA - Juez Subrogante STJ.
SEMERARO - Secretario STJ.**